



DECRETO ALCALDICIO Nº 00007365

Quintero,

08 JUN. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 25 de Noviembre del 2009 a nombre de **D. María Elvira Orellana Trocco, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] para funcionar en Villa La Roca Calle 1 Block #936 Departamento 73, Quintero en Giro en Venta de Provisiones Envasadas, Bazar y Paquetería.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Provisiones Envasadas, Bazar y Paquetería a contar del día 02 de Junio del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. María Elvira Orellana Trocco, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Villa La Roca Calle 1 Block #936 Departamento 73, Quintero

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZ/YGS/NB/Argo